Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y OCHO.

Decreto = En la Villa de Calasparra a diez y ocho dias del mes de febrero mil setez.s veinte y ocho a.s los señores D.n Fran.co Vazquez Lozano Then.te de Alcal de Maior de esta Villa y ausencia y nombramiento del S.or titular, D.n Pedro Lozano Hidalgo sindico Gral y Rex.or perpetuo, D.n Genes Torrente, D.n Fran.co Garcia Cruas y D.n Alonso Palacios Rexidores anuales Consejo Justicia y rregim.to de esta Villa la maior parte estando juntos en Ayuntamiento como acostumbran de vna conformidad nombraron por Receptores a la Santa Bulla de este a.s para su expedicion a Joseph Salinas, y Joseph Hurtado Campisano Vecinos de esta Villa a quien esseles notifique lo acepten y juren y fho. distribuian y repartan por su cuenta y rriesgo dha Santa Bulla y su producto en la misma forma lo conduzgan a su tiempo a la thesoreria Gral donde toca y assi lo decretaron y firmaron los que saven de sus mrds =

D.n Fran.co Bazquez Lozano

D.n Pedro Lozano y dolgo

Fran.co Garcia

Ante mi

Pedro Ber.ve Ruiz Espinosa